ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
SAN JUAN, PUERTO RICO

AVISO

SOBRE

APROBACIÓN ENMIENDAS AL MAPA DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN ESPECIAL Y RESERVA NATURAL CIÉNAGA LAS CUCHARILLAS

Para conocimiento del público en general y de conformidad con la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico" y la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", se informa que la Junta de Planificación adoptó enmiendas al Mapa del Área de Planificación Especial y Reserva Natural Ciénaga Las Cucharillas, mediante la Resolución Núm. PU-002-2008-14-03 del 23 de mayo de 2013. Posteriormente son aprobadas por el Gobernador de Puerto Rico, mediante Orden Ejecutiva Número OE-2013-061, el 26 de agosto de 2013.

Las enmiendas aprobadas consisten de una serie de correcciones y actualizaciones al mapa, con el propósito de conformar al parcelario actualizado del CRIM y a los mapas vigentes del Plan Territorial de Cataño. Igualmente actualizar con los usos y facilidades existentes en el terreno.

El nuevo Mapa del Área de Planificación Especial y Reserva Natural Ciénaga Las Cucharillas entrará en vigencia a los quince (15) días luego de la publicación de este aviso. El mapa estará expuesto en las Casas Alcaldías de los Municipios de Cataño y Guaynabo, en la Oficina Central de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE), ubicado en el piso número decimotercero (13), de la Torre Norte, en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas) y en la Oficina del Sub-Programa de Planes de Uso de Terrenos de la Junta de Planificación, ubicada en el Sexto Piso en el Edificio World Plaza (antes Westerbank Plaza), Núm. 268 Avenida Muñoz Rivera, Hato Rey.

MYRNA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretaria Interina

LUIS GARCÍA PELATTI
Presidente